

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "PRODUCTOS DEL MAR SANCHEZ PROMARSAN COMPANIA LIMITADA" 19 ABR 1990

- CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "PRODUCTOS DEL MAR SANCHEZ PROMARSAN COMPANIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Manta. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 523 de 9 de abril de 1990.
- OTORGANTES.** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: los señores Robert Antonio Sánchez Ramírez y Julio Gaitán Sánchez Ramírez, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, de la compañía "PRODUCTOS DEL MAR SANCHEZ PROMARSAN COMPANIA LIMITADA"; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, soltero y casado, en su orden, domiciliados en Quito.
- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/. 80'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/. 80'700.000,00.
- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en especie \$/. 80'000.000,00 mediante el aporte de un bien inmueble consistente en un terreno y construcciones ubicado en la Lotización denominada "Los Andes Uno" en la Parroquia Jaramijó del cantón Montecristi, provincia de Manabí. El socio que paga en especie es Julio Gaitán Sánchez Ramírez, con la autorización de su cónyuge Aida Nelly Pozo Ordoñez de Sánchez para la transferencia del bien inmueble en favor de la compañía.
- Como consecuencia del aumento de capital se reforma la cláusula séptima de los estatutos sociales, la misma que dirá: "CLAUSULA SEPTIMA.- DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía será de OCHENTA MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES, dividido en Ocho mil setenta participaciones de diez mil sucres cada una, iguales, acumulativas e indivisibles". Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 9 de abril de 1990

 Dr. Gonzalo Merlo Pérez
 SECRETARIO GENERAL
 svr-853

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA DE DISOLUCION Y LIQUIDACION VOLUNTARIA DE "FREIRE MORALES "FREIMOR" COMPANIA LIMITADA, PRODUCTORA, DISTRIBUCION Y COMERCIO"

- CELEBRACION.** La escritura pública de disolución y liquidación de "FREIRE MORALES "FREIMOR" COMPANIA LIMITADA, PRODUCTORA, DISTRIBUCION Y COMERCIO", se otorgó en la ciudad de Quito, el 2 de febrero de 1990, ante el Notario Vigésimo Primero del mismo cantón. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 90-1-3-1-0445 de 26 de marzo de 1990.
- OTORGANTES.** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada, los señores: ingeniero Jorge Silva Zúñiga, y Dr. Milton Freire Morales, en sus calidades de Presidente y Gerente, en su orden, de la compañía.
- EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, EN LA RESOLUCION No. 90-1-3-1-0445 de 26 de marzo de 1990, se pone en conocimiento del público la disolución y liquidación de "FREIRE MORALES "FREIMOR" COMPANIA LIMITADA, PRODUCTORA, DISTRIBUCION Y COMERCIO", a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, dentro del término de tres días pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción de disolución y liquidación de la indicada compañía ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.**

Quito, a 26 de marzo de 1990

 Dr. Gonzalo Merlo Pérez
 SECRETARIO GENERAL
 svr-08

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "COMPAC S.A."

En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos noventa, a partir de las once horas, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Gangolena No. 262 y Oriental, segundo piso, se reúne la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía COMPAC S.A., por convocatoria hecha por el Gerente General, para celebrar la inscripción de la compañía en el registro correspondiente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicialmente de la compañía. Corresponde a usted ejercer las atribuciones y cumplir los deberes determinados en la escritura de constitución de la sociedad, otorgada ante el Notario Digno Primero del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, el día 15 de octubre de 1976 e inscrita en el Registro Mercantil el día 28 de octubre de 1976.

ACCIONISTAS No. ACCIONES VALOR TOTAL

CONSTRUCTORA INVERSIONISTA WARD S.A., representada por el Ing. Mauricio Moreno Rojas, Gerente General, 92.550 acc. \$/ 92'550.000,00.
INMOBILIARIA PUENZO S.A., representada por el Ing. Carlos Riumallo G., Gerente General, 29.850 acc. \$/ 29'850.000,00.
EMPRESA MINERA ECUATORIANA C.A., representada por el Ing. Mauricio Moreno Rojas, Gerente General, 13.650 acc. \$/ 13'650.000,00.
 Ing. Mauricio Moreno Rojas 150 acc. \$/ 150.000,00
 Ing. Carlos Riumallo G. 150 acc. \$/ 150.000,00
100% CAPITAL SOCIAL PAGADO 150.000,00 acc. \$/ 150.000.000,00.

Preside la reunión el señor Ing. Mauricio Moreno Rojas, en su calidad de Presidente de la compañía y como Secretario, el Ing. Carlos Riumallo Gurruchaga, en su calidad de Gerente General, quienes certifica que en el registro de acciones constan registrados la totalidad de los accionistas mencionados. La Junta General se reúne con el único objeto de tratar el siguiente orden del día:

CONCEDER AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA PARA QUE OTORGUE PODER GENERAL

Se somete a consideración al orden del día, el que se aprueba por unanimidad. El señor Presidente manifiesta que por convencer a los intereses de la compañía, es necesario nombrar Apoderado General para las

De mis consideraciones:

Me cumple comenzar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía, celebrada el día de hoy 9 de octubre de 1986, resolvió nombrar a usted para las funciones de GERENTE GENERAL de COMPAC S.A., por un periodo de cinco (5) años, contados desde la inscripción de este nombramiento en el registro correspondiente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicialmente de la compañía. Corresponde a usted ejercer las atribuciones y cumplir los deberes determinados en la escritura de constitución de la sociedad, otorgada ante el Notario Digno Primero del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, el día 15 de octubre de 1976 e inscrita en el Registro Mercantil el día 28 de octubre de 1976.

Muy atentamente,
COMPAC S.A.

Sergio Fernández Carranza
 PRESIDENTE

RAZONÉ Acepto el cargo
 Quito, 9 de octubre de 1986

Ing. Carlos Riumallo G.

Hay un sello
 Con fecha 28 de Octubre de 1986 se halla suscrito el nombramiento de Gerente General otorgado por Compac S.A. a favor de Carlos Riumallo G.
 Quito, a 25 de mayo de 1989.

EL REGISTRADOR
 SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DE PICHINCHA:

Ing. Carlos Riumallo Gurruchaga, en su calidad de Gerente General de COMPAC S.A., me permite solicitarle se sirva aprobar el poder adjunto que la compañía que represento otorgó al señor Ingeniero Fernando Ruiz Rincón, ordenando su inscripción en el registro correspondiente. Recibiré notificaciones en el domicilio judicial 781 del Dr. Sebastián